



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023

Ref.: Verbal – auto requiere – ordena oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00099-00

- 1. Agregar** al expediente la comunicación allegada por la Fiscalía 78 Delegada ante el Tribunal¹.
- 2. Agregar** al expediente la comunicación allegada por el Fiscal 39 AUL URI SUR².
- 3. Oficiar** a la Fiscalía 57 de la Unidad de direccionamiento e intervención temprana de denuncias de Bogotá D.C. para que, dentro de los **diez (10) días** siguientes a la notificación de esta decisión, mediante prueba trasladada de la Noticia Criminal No. 110016000015202005636 se sirva allegar los medios de convicción que tenga en su poder relacionados con el accidente de tránsito ocurrido el día 30 de septiembre del año 2020 en la Calle 55A sur 12 D en la ciudad Bogotá, entre el señor JESUS DAVID RAMIREZ LADINO, conductor del vehículo de placas DRU784, y LILIBETH OVIEDO MACEA, conductora del rodante de placas EGB94F. Sin perjuicio de la reserva sumaria para esta clase de asuntos.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No.198 del 19 de diciembre de 2023

¹ 047RespuestaFiscalia

² 048RespuestaFiscalia39.pdf

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de597ca5dd0d467533e92f458f6f8ef3110be538c3497d474642afec30674f2**

Documento generado en 18/12/2023 05:16:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>